



GBM se adhiere al Código Global de Conducta en la celebración de operaciones con divisas

Ciudad de México, 1 de abril de 2026.-

Con base en lo previsto en el artículo 3 de las *Reglas aplicables al informe de los participantes al Banco de México relativo a la adhesión al Código Global de Conducta en la celebración de operaciones con divisas*, por este conducto se informa que **Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (“GBM”)** ha adoptado formalmente el **Código Global de Conducta del Mercado Cambiario (FX Global Code)** y lo ha incorporado a sus políticas internas aplicables a las operaciones con divisas.

Con la adhesión, GBM se suma al esfuerzo de las autoridades y de los participantes financieros para robustecer un mercado cambiario **equitativo, líquido, abierto y adecuadamente transparente**, en el que una diversidad de participantes, respaldados por **infraestructuras resilientes**, pueda celebrar operaciones de manera confiable y eficiente, a **precios competitivos** que reflejen la información disponible del mercado y **conforme a estándares aceptables de conducta**. Esta decisión también busca **fortalecer la confianza** de nuestras contrapartes, clientes y autoridades ante el incremento sostenido en la operativa de divisas de la institución.